


+ 1893

abril 16/35

C. 1/434  SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Proyecto de ley que designa con el nombre de "Julia Molina de Cruzillo" la calle "30 de Marzo" de la población de Sabana de la Mar. -

J. Prezuso

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.

Abril 16, 1935.

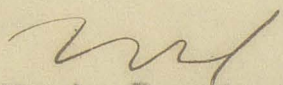
00377

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley que designa con el nombre de "JULIA MOLINA DE TRUJILLO" la actual calle "30 de Marzo" de la población de Sabana de la Mar.

Saluda a Ud. atentamente,



Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

21/4371



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre de 1930 y 522 del 6 de junio de 1935;

VISTA la resolución dictada por el Honorable Ayuntamiento de Sabana de la Mar del 21 de febrero de 1935, por la cual se designa con el nombre de "JULIA MOLINA DE TRUJILLO" la actual calle 30 de Marzo de esa ciudad.

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara:

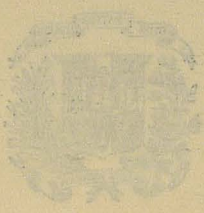
DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Unico:- Queda aprobada la resolución dictada por el Honorable Ayuntamiento de la comun de Sabana de la Mar de fecha 21 de febrero de 1935, que dice así:

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de SABANA DE LA MAR, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización Comunal vigente; y

VISTA la Ley No. 552 de fecha 6 de junio del año 1935, que modifica el artículo 3 de la ley Num. 40 del 10 de diciembre de 1930;

CONSIDERANDO que los grandes beneficios prestados a la humanidad por el la Matrona Excelsa Doña Julia Molina de Trujillo la hacen acreedora al reconocimiento nacional y que el hecho de ser la madre del ilustre Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria es mérito para que le sea rendido tributo de admiración y de respeto por todas las instituciones de la República;



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Vista las leyes número 40, del 10 de diciembre de 1930  
y las del 8 de junio de 1931;  
Vista la resolución dictada por el Honorable Presidente  
de la Cámara de la Ley del 22 de febrero de 1932, por la cual se de-  
claró con el nombre de "LEY PARA LA REFORMA DE LA LEY NÚMERO 40  
DE LA LEY DE LOS ASESORES"  
con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 101  
de la Constitución de la República;  
Y vista la Ley NÚMERO 107, del 10 de febrero de 1932,

3ª LEGISLATURA *Del 10 de 1935*

REGISTRADA AL N.º *2102*

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y opuesta de *aval*

hechas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.

Santa Domingo, *16 de Julio* de 1935

*M. F. M. M. M.*

Archivista del Senado

ASUNTO: Ley q. aprueba la Crd. de Sabana No. 2

de la Mar que da el nombre de Julia Molina de Trujillo a la calle 30 de marzo de esa ciudad.

-----

CONSIDERANDO que es deber de los Ayuntamientos rendir homenajes de toda especie a los que por sí o por sus hijos se constituyen en sus benefactores.

R E S U M E N:

Artículo 1.- Designar con el nombre de "JULIA MOLINA DE TRUJILLO" la actual calle "30 de Marzo" de esta población de Sabana de la Mar.

Artículo 2o.- Someter, para su aprobación, al Honorable Congreso Nacional la presente Ordenanza.

DADA en la Sala Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Sabana de la Mar, a los veintidós días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y cinco.

(Fdo.) Adriano Javier  
Presidente del Ayuntamiento,

(Fdo.) J.F. de Leon E.  
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado en Santo Domingo, D.R. República Dominicana, a los dieciséis días del mes de abril del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 72o. de la Restauración.

*Villalobos*  
PRESIDENTE

SECRETARIOS  
*J. F. de Leon E.*  
*Manuel O. de la S.*

ASUNTO: ...

... que se trata de ...  
... en la ...  
... de ...

...  
...

(100) ...

... en ...

3A LEGISLATIVA  
REGISTRADA AL NO. 2102  
16 de Julio 1935  
M. J. ...  
... del Senado